

# En torno al período condicional latino

## Definición y tipos de hipótesis

Huelga recordar que, al hablar de período, nos referimos al conjunto de la prótasis y de la apódosis, una y otra términos de origen griego que señalan respectivamente *el problema planteado y la respuesta* al mismo, y que corresponden, en nuestro caso, a los conceptos de condición, o suposición presentada, y al de condicionado, la conclusión lógica que de ella deriva. Por donde consideramos que sólo impropriamente se puede hablar de subordinada (la condición) y principal (el condicionado). En realidad, el nexo o articulación entre ambas proposiciones es el que media entre la causa y el efecto, aunque la causalidad se presente «no como ocurrida, sino como supuesta»<sup>1</sup>. Si, pues, la prótasis encierra una suposición, ésta lógicamente debiera expresarse en subjuntivo puesto que responde al campo de la representación mental, tendente, o no, a la realización; en cambio, aparece el indicativo en las condicionales que especulan sobre una realidad determinada.

Suele decirse que *la presencia del indicativo* expresaría en este período un mayor grado de realidad o certeza frente al potencial y al irreal en sus respectivos períodos. En todo caso, creemos que la certeza mayor o menor hay que descubrirla en el nexo existente entre la condición y el condicionado.

Por otra parte, la presencia del indicativo queda bien justificada por razones históricas, si consideramos la génesis del período hipotético que arranca de la simple yuxtaposición de frases o parataxis, donde fue necesario todo un

1 Snell B., *La estructura del lenguaje* (Madrid 1971) 75.

proceso de habituación para establecer la dependencia o subordinación entre ellas<sup>2</sup>; pero hasta llegar aquí el uso mayoritario del indicativo es innegable.

Decir que la solución general para justificar el indicativo sería considerarlo como el modo de la acción no real, sino pensada como tal<sup>3</sup>, parece olvidar la cuestión específicamente planteada. No hay duda que el indicativo es un modo, noción ésta más subjetiva que el aspecto<sup>4</sup>, y que como tal expresa «la actitud espiritual (subjetiva) del que habla respecto al proceso verbal»<sup>5</sup>. El indicativo cual modo que muestra o define, es, por tanto, la manifestación del proceso real por parte del que habla o escribe. Pero, en el caso de las condicionales, no se trata de justificar un simple indicativo, sino al indicativo inmerso en una suposición o frase hipotética.

Es ahora cuando nos parece que la solución estructural, una vez constituido el período condicional, viene en auxilio de la consideración diacrónica, antes apuntada, para dar razón del indicativo: éste respecto a la noción básica de modo es considerado como el término no caracterizado de la oposición ternaria privativa frente al potencial y al irreal que integran, aunque no exclusivamente, en latín clásico el archivalor del subjuntivo; como no caracterizado posee el doble valor: el negativo por el que se opone a los modos de la representación mental, y el indiferente por el que puede sustituirlos<sup>6</sup>; así quedaría fundamentado el empleo del indicativo en las oraciones condicionales durante la época clásica.

Real, potencial e irreal nos plantean los tres tipos, considerados fundamentales, del período hipotético. Pero mejor que hablar de un período real será referirnos al *período de relación o de articulación* necesaria entre la prótasis y la apódosis, es decir, que, en el caso de que se cumpla la primera,

2 Cf. Meillet - Vendryes, *Traité de grammaire comparée des langues classiques* (Paris 1963<sup>3</sup>) 654 ss.

3 Cf. Dug F. C., 'Anotaciones a las condicionales latinas', *Actas del II Congreso Español de Estudios Clásicos* (Madrid 1964) 97.

4 Cf. Monteil P., *Eléments de Phonétique et de Morphologie du latin* (Paris 1974) 296.

5 «...die geistige Haltung des Sprechenden zum Verbalvorgang», en frase de Hoffmann - Szantyr, *Syntax und Stilistik* (München 1971<sup>2</sup>) 325.

6 Cf. Mariner S., 'Estructura de la categoría verbal «modo» en latín clásico', *Emerita* 25 (1957) 464-470.

se considera cierta la segunda: *amicum si habeo, felix sum*, donde, como es sabido, no se constata la presencia grata del amigo, sino la consecuencia necesaria del disfrute de la felicidad, en el caso de estar en su compañía. Al *período potencial* (posible) se le denomina también *contingente*: en él no se afirma ni se niega, necesariamente, la conexión entre la prótasis y la apódosis, que se presenta como sólo posible: *argentum si habeam (habuerim), tibi dem* = «en el caso de que tuviera dinero, te lo podría dar»; aquí la perífrasis castellana «podría dar» explícita mejor que la forma sintética «daría» el concepto a expresar en latín. En el *período irreal* ya no es posible la conexión entre los dos miembros de frase, toda vez que la apódosis se supone dependería de una condición que no se ha puesto. Se impone la distinción entre *irreal de presente y de pasado*, pues la tipología es bien distinta en uno y otro caso, a partir de la época clásica. En el irreal de presente, *argentum si haberem, tibi darem*, las formas verbales son suficientemente distintivas respecto a las del potencial; en cambio, la traducción castellana resultaría irrelevante en ambos casos, en tanto que coincidente, de no subrayar que en el potencial el pensamiento se proyecta hacia el futuro<sup>7</sup>: «si tuviera dinero, te lo daría» equivale, en este caso, a decir «es posible que tenga dinero (en un plazo más o menos breve) y que te lo pueda dar»; en cambio, en el irreal de presente «si tuviera dinero te lo daría» supone que ahora no lo tengo —que no se cumple la condición de disponer de él— y por lo mismo es imposible que te lo pueda dar. El irreal de pasado, bien tipificado en la época clásica, no ofrece mayor dificultad: *argentum si habuissem, tibi dedissem* = «si hubiera tenido dinero, te lo hubiera dado»: ya la misma hipótesis se refiere al pasado y, por ello, necesariamente, es contraria a la realidad<sup>8</sup>.

A semejanza del *período eventual* del griego, cabría postular en latín un nuevo tipo de condicional. Como en la lengua hermana queda bien tipificado el período hipotético compuesto de una prótasis con *ἐάν, ἴν'* o *ὅτι* y *subjun-*

7 Así lo ratifica Desjardins J., *Groupement d'exemples sur la syntaxe de ἴν'* (Paris 1943) 7.

8 Cf. Serbat G., *Les structures du latin* (Paris 1975) 183.

tivo (presente o aoristo), a la que corresponde en la mayoría de los casos el futuro de indicativo en la apódosis<sup>9</sup>; también en latín clásico se da la combinación de *si* con subjuntivo (presente y perfecto) en la prótasis en relación con una apódosis en futuro de indicativo: *argentum si habeam, tibi dabo; amicum si habeam, felix ero*. La prótasis se opone, en principio, a calificar al período como de relación necesaria, la apódosis a considerarlo potencial; más bien ocupa un puesto intermedio, expresa *lo eventual, lo que se espera ver realizado*<sup>10</sup>, si se cumple la condición, no lo que necesariamente se realizará, ni lo que es meramente posible de realizarse. Ernout-Thomas<sup>11</sup> incluyen este período en el capítulo de «discordancia modal y temporal», pero creemos no advierten el claro precedente griego que sin duda tiene gran importancia. Luego volveremos a ocuparnos del tema.

#### BOSQUEJO HISTORICO: PARATAXIS E HIPOTAXIS

Como aconteció con otros tipos de oraciones, ya en la primitiva lengua coloquial aparecen ejemplos de frases yuxtapuestas, sin conjunción que las una —caso de parataxis asindética—, a las que el contexto relaciona como equivalentes de un breve período hipotético: *cras petito, dabitur*<sup>12</sup> = *si cras petis, dabitur; scies, auscultat*<sup>13</sup> = *si auscultas, scies*: ejemplos que persisten hasta la época ciceroniana e imperial: *tolle hanc opinionem, luctum sustuleris*<sup>14</sup> = *si tollis...; assem habeas, assem valeas! habes, habeberis*<sup>15</sup> = *si assem habes...; in caelum iusseris, ibit*<sup>16</sup> = *si iusseris...*: estas últimas expresiones, ya dentro de la evolución de la lengua, responden a razones de vulgarización o de expresividad, quedando, por tanto, bien justificado el uso de la

9 Cf. Desjardins J., *Oo c.*, 22-24, donde analiza el período eventual del griego; Schwyzer - Debrunner, *Griechische Grammatik. II Syntax und syntaktische Stilistik* (München 1966) 684 s.

10 Cf. Monteil P., *O. c.*, 320. Palmer L. R., *Introducción al latín* (Madrid 1974 v. c.) 311, lo define «la afirmación con reservas de un acontecimiento futuro».

11 Cf. *Syntaxe latine* (Paris 1953<sup>2</sup>) 381.

12 *Plt.*, *Merc.* 770.

13 *Ter.*, *Form.* 995.

14 *Cic.*, *Tusc.* I, 13, 30.

15 *Petr.*, *Satyr.* 77, 6.

16 *Juv.*, *Sat.* 3, 78.

parataxis; sin embargo, en las primeras manifestaciones literarias no quedaba tan claramente explícita la relación lógica entre los dos miembros de la oración condicional, y esto no sólo cuando faltaba la partícula apta para fusionarlos en una unidad sintáctica, sino incluso en presencia de dicha partícula <sup>17</sup>.

Al principio, *si* que luego se convertirá en la conjunción condicional por antonomasia, mantenía el valor propio de palabra autónoma —*si*, evolución del antiguo *sei*, locativo singular masculino de la raíz pronominal anafórica *so*—, cuyo «valor propio consistía, en efecto, en insistir sobre el verbo junto al cual se encontraba añadiendo la idea de *así, en estas condiciones*» <sup>18</sup>. El sentido antiguo se ha conservado en *sic*, o sea, *si* con la partícula de refuerzo *ce* y apócope de la vocal. Así se comprende el clásico ejemplo de Plauto: *quiesce, si sapis* <sup>19</sup>, que podemos traducir: «quédate tranquilo, así (en estas condiciones) eres sensato», de donde hay fácil tránsito a la otra versión: «quédate tranquilo, si eres sensato», es decir, que, al convertirse en habitual, la partícula *si* perdió su primitivo sentido pleno y quedó reducida a simple conjunción condicional, dentro del ámbito de la hipótaxis o subordinación. Como instrumento de ésta, *si*, en el desarrollo primero, ha acompañado mayoritariamente al modo indicativo, pero no exclusivamente, pues también Plauto nos brinda ejemplos en los que, al igual que en el caso anterior, a medio camino entre partícula y conjunción, acompaña al subjuntivo: *meam rem non cures, si recte facias* <sup>20</sup> = «no debieras ocuparte de mis asuntos, así obrarías bien» o «si obrases rectamente, no te meterías en mis asuntos».

En la lengua clásica las condicionales se desarrollaron grandemente <sup>21</sup>. Hoffmann-Szantyr señalan, como si de un rasgo curioso se tratase (*Merkwürdigkeit*), las acumulaciones anafóricas de prótaxis condicionales, haciendo notar que once de los discursos de Cicerón comienzan por períodos

17 Cf. Palmer L. R., *O. c.*, 324.

18 Meillet - Vendryes, *O. c.*, 654. En general, cf. 633-635 y 647 ss.

19 *Mos.* 1173.

20 *Cap.* 632.

21 Cf. *O. c.*, 659.

hipotéticos. A nosotros nos parece que el precedente demosteniano ha debido de ser determinante en el autor romano<sup>22</sup>. El ejemplo abundante de las condicionales se manifiesta igualmente en la correspondencia de Cicerón al amigo Atico.

Otro tanto podemos afirmar respecto al *Satyricon*, atribuido a Petronio Arbitro, donde a pesar de su tendencia vulgarizante, los textos presentan numerosos ejemplos de condicionales siguiendo, en general, la típica estructura clásica a la que nos referimos al principio<sup>23</sup>.

Menos disciplinado, por la búsqueda constante de expresividad, aparece el uso de Tácito en este punto, no porque en otros autores, considerados clásicos, no se presenten novedades o aparentes excepciones justificables, sino porque en el caso del historiador son mucho más frecuentes: *si te... adoptarem...*, *mihi egregium erat*<sup>24</sup>; *si... imperii corpus stare... posset, dignus eram*<sup>25</sup>; *Othonem rapturi fuerint, ni incerta noctis... timuissent*<sup>26</sup>; *si modum orationi posuisset, misericordia sui... animos audientium inpleverat*<sup>27</sup>; etc...

A partir de este momento las discrepancias son más notables: el futuro II, con precedentes ya en Vitrubio y Columela, se emplea en la prótasis potencial acompañando a una apódosis en futuro I o presente de indicativo, del tipo: *si fuerit, erit/est*, giro que persistira luego en el romance ibérico, español y portugués: «si el tiempo fuere bueno, iremos a pasear». Muy usado por Cicerón, el tipo *si esset, esset* retrocede en la época posclásica. Sabemos que, desde el siglo III p. C., el pluscuamperfecto comenzará a sustituir al imperfecto para expresar la irrealidad de presente e incluso la simple potencialidad. En Fredegario, el pluscuamper-

22 Ejemplo contundente al respecto lo constituye la primera Filipica, 1. No menos fehacientes son los numerosos ejemplos que tomados del orador ateniense cita Desjardins a lo largo de la monografía citada.

23 De todos ellos hemos encontrado no pocos ejemplos con solo analizar los fragmentos que de la obra del clásico recoge el Dr. Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* (Madrid 1962<sup>2</sup>) 24-32: del período de relación necesaria: *si perseverat... vendam* (44, 15); *si vixerit, habebis* (46, 3); *si contigerit... pervenero* (77, 3); del potencial: *si fecerit, eripiat* (45, 10); del irreal de presente: *si haberemus... placeret* (44, 14); del irreal de pasado: *si sufflasses, cecidissent* (45, 11).

24 *Hist.* I, 15, 1.

25 *Ibid.* I, 16, 1.

26 *Ibid.* I, 26, 2.

27 *An.* IV, 9, 1.

fecto, todavía sin valor potencial, aparece sustituido por el imperfecto de indicativo: sin embargo, también al imperfecto de indicativo en la prótasis corresponde el de subjuntivo en la apódosis, éste con un valor equivalente a nuestro condicional: *si iubebas, accederemus ad proelium*<sup>28</sup> = «si lo ordenases iríamos al combate»<sup>29</sup>.

Aunque sólo sea cuestión tangencial a nuestro objetivo, señalamos que son precisamente los textos de Fredegario, la fuente latina escrita más vulgarizante, los que demuestran el largo camino que la lengua hablada tuvo que recorrer para la fusión de los dos elementos de la perífrasis: infinitivo con *habeo*, infinitivo con *habebam*, que dieron origen respectivamente a nuestro futuro y condicional simples<sup>30</sup>.

#### EL PERIODO DE RELACION NECESARIA («SI» CON INDICATIVO)

Como ya lo señalamos, aquí la suposición viene a ser el punto de partida para sacar una conclusión lógica, pero sin prejuzgar la realidad como un hecho. Recordemos el ejemplo: *amicum si habeo, felix sum*, o, si se quiere, el ya clásico de Terencio: *si id facis, ...postremum me vides*<sup>31</sup> = «si haces esto, me vas a ver por última vez». En estos periodos el modo es, en principio, el indicativo en los dos miembros de la frase, pero manteniéndose en cada uno de ellos el plano temporal, según lo exige el sentido. Con preferencia al empleo del presente de indicativo en ambos, la combinación más usada, en general, es la de presente con futuro: *libertatem dabo, si impetras*<sup>32</sup> = «te otorgaré la libertad, si la pides»; *si perseverat haec annona casulas meas vendam*<sup>33</sup> = «si continúa la escasez, venderé mi cabaña».

Pudiéramos decir que, en estos periodos, partiendo de

28 80, 11.

29 En el s. VII el imperfecto puede sustituir tanto al pluscuamperfecto, como al perfecto de subjuntivo; con este valor hay que interpretar el caso, probablemente típico de la lengua del pueblo, *si iubebas, darebas* (Cf. Hoffmann - Szantyr, O. c., 662).

30 Cf. R. Coleman, 'The origin and development of Latin *habeo* + infinitive', *Class. Quart.* 21 (1971) 215-232.

31 *And.* 322.

32 *Plt., Mil.* 1213.

33. *Petr., Satyr.* 44, 15.

una suposición en torno al presente, hay una proyección hacia el futuro; pero es también corriente en latín clásico que prótasis y apódosis se refieran a lo porvenir, en cuyo caso una y otra se sirven del futuro: *id perseguar, si potero*<sup>34</sup> = «trataré de conseguir esto, si puedo», donde el latín con más precisión que el castellano sitúa en el futuro no sólo el intento, sino también la posibilidad de llevarlo a cabo. Ejemplo prototípico podría ser: *si venies, dabo* = «te haré el obsequio, si vienes (vinieres)». No sólo el futuro I, sino también el II puede entrar en juego ora en combinación con el I: *si vixerit, habebis ad latus servulum*<sup>35</sup> = «si vive (viviere), tendrás a tu lado un pequeño mozo», ora solo el II en ambos miembros: *si contigerit fundos Apuliae iungere, satis vivus pervenero*<sup>36</sup> = «si tuviere la suerte de enlazar mis fincas con la Apulia, habré vivido lo suficiente».

No parecería necesario insistir en esta clase de períodos hipotéticos, toda vez que se mantiene, en líneas generales, la correspondencia entre el latín y el castellano; no obstante, Hoffmann-Szantyr<sup>37</sup> completan la doctrina expuesta, que responde de la inmensa mayoría de los casos, con toda una gama de combinaciones temporales, distintas de las expuestas, que interesa, sobre todo, a nivel diacrónico y debe ser justamente ponderada. De los siete ejemplos menos usuales que se proponen, en cuatro de ellos se combina el imperfecto con otros tiempos de indicativo de la siguiente forma:

- 1) Imperfecto en la prótasis, futuro I en la apódosis:  
*si reperiebat, reperiet.*
- 2) Presente en la prótasis, imperfecto en la apódosis:  
*si facit, erat.*
- 3) Futuro I en la prótasis, imperfecto en la apódosis:  
*si videbitur, placebat.*
- 4) Pluscuamperfecto en la prótasis, imperfecto en la apódosis:  
*si fecerat, donabam.*

34 Cic., *Resp.* 2, 42.

35 Petr., *Satyr.* 46, 3.

36 *Ibid.* 77, 3.

37 Cf. O. c., 661.

En los tres restantes se combinan los futuros con el perfecto y el presente:

- 1) Futuro I (o II) en la prótasis, perfecto lógico en la apódosis: *nisi manifesta erit, vicimus*.
- 2) Perfecto en la prótasis, futuro I en la apódosis: *si cessasti, comprobabo*.
- 3) Futuro II en la prótasis, presente en la apódosis: *si profecero, sum*.

La organización que presentamos del material ofrecido quiere establecer una línea divisoria entre los casos en que aparece el imperfecto y aquellos otros en que no; pues, como se deduce de las indicaciones que se hacen sugiriendo la frecuencia de uso de los períodos mencionados, aquellos en los que el imperfecto entra en combinación son de empleo muy escaso, propio del habla coloquial y vulgar, donde el uso de los tiempos aparece menos disciplinado; los otros tres son de mayor rendimiento: menos empleado el que hemos aducido en primer término, mucho más los otros dos, y a lo largo de los distintos períodos de la lengua. La razón de la mayor frecuencia de uso respecto a los cuatro precedentes parece clara: en ellos se combina un futuro o bien con un presente, o bien con un perfecto, cuya conexión con el presente, por la parte que refleja su valor primigenio de «estado presente resultado de una acción pasada»<sup>38</sup> no deja lugar a dudas; de aquí que puedan reducirse a la combinación presente-futuro tan productiva en la estructura del período de relación necesaria.

Suelen considerarse incluidas en este capítulo las combinaciones de una prótasis en presente o futuro de indicativo con una apódosis en imperativo o subjuntivo presente<sup>39</sup>. Tal apódosis que a nivel de formas sería irregular, creemos debe justificarse por la modalidad impersiva (actuativa) de la frase.

No es este el caso del período condicional en el que se combina una prótasis en presente (a veces perfecto) de subjuntivo con una apódosis en futuro de indicativo, para

<sup>38</sup> Que expresa bien el griego: cf. Chantraine P., *Morphologie historique du grec* (1964<sup>2</sup>) 204, cuya es la frase.

<sup>39</sup> Cf. Bassols M., *Sintaxis Latina* (Madrid 1971) II, 265 s.

el que postularíamos la denominación de *eventual*, tomada de la gramática griega. Tal combinación es frecuente en latín; antes señalamos tan sólo ejemplos prototípicos, ahora añadimos otros, a modo de exponente, tomados de los autores clásicos: *si te di ament, linguam comprimes*<sup>40</sup>; *si cupias, licebit*<sup>41</sup>; *si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae*<sup>42</sup>; en período asindético: *illa velit, poterit magnes non ducere ferrum*<sup>43</sup>; con un participio en la apódosis, equivalente al futuro: *o... piscibus donatura (quae donabis) cycni, si libeat, sonum*<sup>44</sup>, etc... En estos pasajes y otros muchos que podrían aducirse no sólo el plano del significante, la combinación de las formas verbales, es distinto del que corresponde a los períodos de relación necesaria y potencial, con los que pudiera confundirse, sino que además el plano del significado parece ser, por igual, diferente: la seguridad del futuro queda debilitada por su relación con el subjuntivo, modo que, a lo sumo, puede indicar un proceso, concebido por el espíritu, tendente a la realización, pero no la propia realización como lo hace el indicativo. De la conexión subjuntivo-futuro surge, pues, el *concepto de eventualidad*: lo que se espera ver actualizado, lo de probable (?) realización<sup>45</sup>.

40 Plt., *Mil.* 571.

41 Cic., *Ver.* 2, 167.

42 Hor., *Carm.* III, 3, 7-8.

43 Prop., IV, 5, 9.

44 Hor., *Carm.* IV, 3, 19 s.

45 Cf. Notas 10 y 11. Pensamos que frente al período real y potencial, el eventual, en cuanto conjunto de prótasis y apódosis, podría constituir el término no caracterizado de la oposición privativa. Así, por su valor negativo, expresa algo distinto del real y del potencial, en cambio, por el valor indiferente puede sustituir a uno y otro. En las prótasis *si cupias*, *si libeat* cabe hablar —como ya lo hace el griego a propósito del optativo— de potenciales de cortesía o de afirmación atenuada con sentido análogo, en esta perspectiva, al de *si cupis*, *si libet*, en cuyo caso el período se constituiría en real: *si cupis*, *licebit*. Pero manteniendo el valor distintivo del modo potencial en la prótasis de estos u otros períodos similares, es razonable pensar que el futuro de la apódosis resulte equivalente de un subjuntivo potencial, por donde el período se convertiría en un ejemplo típico del contingente o potencial: *si cupias*, *liceat*. *Liceat* potencial, con modalidad actuativa, no difiere mucho por la semántica de *licebit* que subraya el carácter necesario de la consecuencia.

## LOS PERIODOS POTENCIA E IRREAL

## (-SI- CON SUBJUNTIVO EN PROTASIS Y APODOSIS)

Como una prolongación, mejor debilitación, del valor optativo que encierra el subjuntivo latino<sup>46</sup>, el potencial sirve para enunciar deseos incumplidos. La modalidad expresiva de *utinam vivat* puede resolverse en la equivalente declarativa *si vivat, felix sim*: «¡jojalá! viva» = «es posible que viva y así seré feliz»; igualmente *utinam viveret* puede considerarse equivalente de *si viveret* (que ya no vive), *felix essem* (ahora, en el presente), como *utinam vixisset* de *si vixisset, felix fuisset* (suposición de pasado, contraria a la realidad).

En el origen de la lengua latina las fronteras entre potencial e irreal no estaban bien delimitadas; es a partir de la época clásica cuando apunta la tendencia a distinguir adecuadamente ambos períodos.

*El periodo potencial.* Señalábamos antes el ejemplo prototípico: *argentum si habeam (habuerim) tibi dem*. Cuando se emplea el perfecto de subjuntivo en la prótasis, pues en la apódosis es mucho más raro, viene a indicar la anterioridad: *si gladium quis apud te sana mente deposuerit, repetat insaniens, reddere peccatum sit*<sup>47</sup>, ejemplo clásico en un género, en el que se evidencia la anterioridad del hecho de dejar en depósito la espada, cuya posterior devolución supondría un error. Sin duda la diferencia entre posible de presente y de pasado es menos explícita que en el caso del irreal. Respecto al subjuntivo presente, el perfecto es minoritario con mucho, y entre el aorístico y el perfecto, éste se emplea también mucho menos: un *fecerim* se traduce las más de las veces por «hiciera», raramente por «hubiere hecho». Los períodos potenciales por su propio valor de posibilidad tienen un alcance prospectivo, van referidos al futuro: *si auctoritatem postea defugeris, ego pendeam*<sup>48</sup> = «si tú luego retirares la autorización, yo podría ser colgado».

46 Aparte del volitivo-eventual, específico del subjuntivo indoeuropeo, tendente a la realización. En cambio, el optativo, sin referencia a la actualización, era el modo de lo imaginario, de la fantasía, concebido en todo caso como deseable: cf. P. Monteil, O. c., 270.

47 Cic., Of. 3, 95.

48. Plt., Poen. 147.

Estos principios son conocidos, pero acabamos de aludir a un pasaje de Plauto porque, si es cierto que en él el uso clásico posterior está bien atestiguado, con todo dista mucho de la relativa uniformidad de aquél. En efecto, el presente de subjuntivo le sirve más que el imperfecto, en la proporción de 2 a 1, para expresar la irrealidad en el presente: *si sim Iuppiter illam uxorem ducam*<sup>49</sup>, donde queda claro que «como no lo soy (irreal) no la puedo desposar». Terencio, de una generación posterior, tiende ya a la regularización: el imperfecto prevalece, con un 25% más de usos, sobre el presente para la expresión del propio irreal<sup>50</sup>. Con todo, la normalización que supuso el latín clásico no fue absoluta, dado que todavía se emplea algunas veces el presente con valor de irreal, preferentemente en giros de colorido poético o propios del lenguaje familiar: *nec, si sciam, dicere ausim*<sup>51</sup> = «ni aun cuando lo supiera (que no lo se), me atrevería a afirmarlo»: curiosa combinación en la que a un presente de subjuntivo con valor irreal corresponde una forma *ausim*, asimilada por los gramáticos al perfecto de subjuntivo; *non ego cuncta meis amplecti verbis opto, non, mihi si linguae centum sint*<sup>52</sup> ...: aquí interesa destacar la prótasis con un subjuntivo presente de alcance irreal, inserto en la expresión hiperbólica «aun cuando tuviera cien lenguas...», inspirada en Homero, quien se sirve del modo optativo<sup>53</sup>.

*El período irreal.* La sistematización que supone la época clásica, a la que nos referimos al principio, podría formularse así: *si haberem, darem* (irreal de presente), *si habuissem, dedissem* (irreal de pasado). Pero una consideración diacrónica obliga a hacer algunas puntualizaciones.

Como hemos indicado a propósito del período potencial, en latín arcaico sobre todo, pero no exclusivamente, el presente (o perfecto) de subjuntivo servía para expresar la hipótesis contraria a la realidad presente. Por otra parte el imperfecto de subjuntivo que ya en el período arcaico ser-

49 *Ibid.* 1219-1220.

50 Cf. Bassols, *O. c.*, 270.

51 T. Liv., *Praef.* 1.

52 Virg., *Georg.* 2, 42 s.

53 Cf. Plessis - Lejay, *Oeuvres de Virgile* (Paris 1969 reimpr.) 132.

vía para formular el irreal de presente, podía expresar también el de pasado: *Deos credo voluisse. Nam ni vellent, non fieret*<sup>54</sup>, es decir, *vellent* por *voluissent*, *fieret* por *factum fuisset* = «si (los dioses) no lo hubiesen querido, no se hubiera realizado», pero lo quisieron y se realizó: la hipótesis es, pues, contraria a la realidad en el pasado y, por lo mismo, es, a nuestro juicio, no potencial, sino irreal de pasado<sup>55</sup>. Caso distinto de aquél en el que el imperfecto se aplica a una condición referida al pasado, sea, o no, contraria a la realidad: *Apelles si Venerem... caeno oblitam videret, magnum... acciperet dolorem*<sup>56</sup> = «si Apeles hubiera visto (y pudo muy bien suceder) a su Venus manchada de lodo, hubiera experimentado un gran dolor».

Pero es el propio Cicerón, notablemente disciplinado en el uso de los tiempos del período condicional, quien emplea a veces el imperfecto para expresar el irreal de pasado: *Quintus fuit dies complures, et si ego cuperem (cupivissem), ille vel plures fuisset*<sup>57</sup>; el período es, sin duda, irreal de pasado; quizá el imperfecto de la prótasis le pudo haber servido a Cicerón para subrayar la idea de duración en el pasado. Aproximadamente, siglo y medio después, entusiasta del estilo ciceroniano, empleaba Quintiliano una combinación similar en un período irreal de pasado, si bien la frase se pone en boca de Varrón: *Musas... Plautino, dicat, sermone locuturas fuisse, si Latine loqui vellent*<sup>58</sup> (*voluissent*). Que el uso del imperfecto, en combinación con el pluscuamperfecto, sirva para subrayar el desarrollo de la acción, queda patente en el siguiente ejemplo, tomado de Petronio: *si non didicisset, hodie famen a labris non abigeret*<sup>59</sup>, noción de duración puesta además de relieve por el adverbio *hodie*.

Está bien comprobado que el pluscuamperfecto de subjuntivo, ya desde la época arcaica, aparece en las condicionales para expresar la irrealidad en el pasado, y que en la

54 Plt., *Aul.* 742.

55 Creemos poder disentir de Ernout - Thomas (*O. c.*, 377) que la consideran potencial de pasado.

56 Cic., *At.* II, 21, 4.

57 *Ibid.* XVI, 5, 2.

58 *Inst.* X, 1, 99.

59 *Satyr.* 46, 8.

prótasis, combinada con una apódosis en imperfecto, indicaba con frecuencia la anterioridad<sup>60</sup>. El ejemplo tomado de Petronio, que hemos citado en último lugar, resulta bien expresivo. Al final de nuestro bosquejo histórico dejamos constancia de como en el decurso de la época imperial el pluscuamperfecto tenderá a absorber los valores del imperfecto, tendencia que se consumará en el romance<sup>61</sup>.

#### SOLUCION DE LAS DISCREPANCIAS MODALES Y TEMPORALES

Las discrepancias a que nos referimos deben considerarse tales respecto a la estructura, bien definida, que en la época clásica de esplendor reflejan los modos y tiempos de los tres tipos fundamentales del período condicional, que hemos venido analizando. Aquí consideramos los casos más representativos de tales discrepancias, señalando sobre la marcha las soluciones diversas y, al menos, parcialmente válidas que aduce la sintaxis tradicional, para terminar con la solución de conjunto de alcance estructural- sincrónico.

1) El indicativo, en diversos tiempos, aparece en la apódosis del período irreal, tanto en el de presente (A), como en el de pasado (B).

A) *si non alium... iactaret odorem, laurus erat*<sup>62</sup>; uno pensaría que el limonero se confunde con el laurel hasta que descubre por el perfume que no es así. Frente a *esset* que sería lo lógico, *erat* da mayor vivacidad<sup>63</sup> y novedad al relato, como estrechando más la relación entre ambos miembros del condicional. *Omnibus eum contumeliis onerasti quem patris loco, si ulla in te pietas esset, colere debebas*<sup>64</sup>: dirigiéndose a M. Antonio, Cicerón le reprocha haber llenado de insultos a quien debía venerar como a su padre —a su tío M. Antonio—, si anidase en él algún sentimiento de piedad. En este caso *debebas* por *deberes* parece aún más justificado, toda vez que los verbos que señalan las ideas

60 Cf. Thomas F., *Recherches sur le subjonctif latin: histoire et valeur des formes* (Paris 1938) 216.

61 Cf. Nota 17 y Väänänen, *Introducción al latín vulgar* (Madrid 1971) 260.

62 Virg., *Georg.* 2, 132 s.

63 Cf. Plessis - Lejay, *O. c.*, 139.

64 Cic., *Phil.* 2, 99.

de deber, conveniencia, oportunidad y similares vienen a determinar una relación más íntima con la prótasis, hasta el punto de que en griego tales apódosis, en el irreal de presente, suelen con frecuencia prescindir de la partícula *ἀν*, exponente de irrealidad, que llevan ordinariamente <sup>65</sup>.

B) *praeclare viceramus, nisi... Lepidus recepisset Antonium* <sup>66</sup>: la victoria podía considerarse ya una realidad —de ahí el indicativo— que se frustró por la intervención de Lépido. Así parece exigirlo el sentido. Más sutil parece la interpretación de Ronconi que tanto en éste, como en los dos casos anteriores, piensa en expresiones braquilógicas: *praeclare viceramus, «et profecto vicissemus», nisi...*, con lo cual se conseguiría la regularidad formal <sup>67</sup>. *Conclave illud ubi erat mansurus, si ire perrexisset* <sup>68</sup>: «de haber continuado en la marcha debía haber permanecido en aquel recinto», donde la perifrasis del adjetivo verbal en —*urus*, con la cópula en indicativo, viene a indicar algo que estaba a punto de realizarse; en efecto, en bajo latín, el giro que nos ocupa se convirtió en sustituto del futuro.

2) El indicativo, en diversos tiempos, aparece en la apódosis del período potencial.

En los ejemplos antes citados, donde al presente de subjuntivo en la prótasis corresponde un futuro de indicativo en la apódosis —recordemos sino el primero de ellos *si cupias, licebit*— <sup>69</sup> pretendimos descubrir, más que una **discordancia modal y temporal**, el procedimiento normal para expresar en latín el concepto de eventualidad, medio entre el de realidad y el de simple posibilidad; pero no dejamos de reconocer que el futuro conjugado con el subjuntivo, con el que guarda estrecha relación morfológica, semántica y funcional, sirve para acentuar la mayor certeza de la consecuencia. En este mismo sentido podemos interpretar la combinación: prótasis en perfecto de subjuntivo, apódosis en presente de indicativo: *Romani, si reum obtinuerint, finem laborum... exspectant* <sup>70</sup>.

65 Cf. Desjardins J., O. c., 8 s.

66 Cic. *Fam.* 12, 10, 3.

67 Sobre la interpretación de Ronconi, cf. Dug F. C., *art. cit.*, 96 s.

68 Cic. *Div.* I, 15, 26 .

69 Cic. *Ver.* 2, 167.

70 Caes. *Bel. Gal.* VII, 85, 2.

3) El potencial (de presente) aparece en la apódosis de un periodo irreal de presente:

*Ni iam sub fine laborum vela traham... forsitan... canerem*<sup>71</sup> = «como quiera que recojo velas, no voy a cantar», por donde nos hallamos ante un irreal de presente. La irregularidad de *traham*, en lugar de *traherem*, puede deberse al equívoco introducido por la negación que, lógicamente, equivale aquí a la afirmación de una realidad.

Como *justificación global* de las discrepancias enumeradas presentamos la solución estructural que establece una oposición ternaria privativa entre irreal/potencial/indicativo. A ella hicimos alusión al principio de este trabajo tratando de esclarecer la presencia del indicativo en el periodo hipotético; como solución productiva. ahora la aplicamos también a los casos en que el indicativo se combina con el potencial y el irreal en un mismo periodo: aquél por ser el término no caracterizado frente al bloque potencial/irreal, modos de la ficción mental, posee además del valor negativo, no ficción, el indiferente que le permite ser empleado en lugar de ellos, pudiendo, por tanto, aparecer en combinación tanto de las prótasis potenciales, como de las irreales. Pero también el modo potencial, dentro del campo de la ficción, representa el término no caracterizado frente al irreal, y, como tal, posee el doble valor: el negativo por el que niega la ficción pura o absoluta del irreal, y el indiferente por el que puede sustituir al irreal en la prótasis, tal como hemos podido comprobar. En cambio, el irreal, como término caracterizado, de la oposición no puede ser empleado por ninguno de los otros dos, a no ser en casos de diferenciación modal mínima o de neutralización<sup>72</sup>.

La solución aparece sencilla y convincente a un tiempo, rectificando las anteriores propuestas por Secheaye<sup>73</sup> y Cantin<sup>74</sup>. Secheaye quiere distinguir el bloque real/no real frente al potencial, pero resulta que éste no sólo puede ser sustituido por el real, sino que entra también con el irreal

71 Virg., *Georg.* 4, 116-119.

72 Cf. Nota 6.

73 Cf. 'Essai de classement des espèces de phrases et quelques observations sur les trois cas de l'hypothétique en latin', *Bul. Soc. Ling.* 35 (1934/5) 58 ss.

74 Cf. 'Remarques sur le potentiel et l'irréel', *Rev. Ét. Lat.* 23 (1945) 168 ss.

en el campo de la ficción. Cantin, por su parte, establece la división, aceptable en principio, entre condicionales indicativas (no imaginarias) y subjetivas (imaginarias), pero en estas últimas, potenciales e irreales, además de no operar con el doble valor del término no caracterizado, establece una diferencia temporal inadecuada, considerando pretéritos al imperfecto y pluscuamperfecto, y no pretéritos al presente y al perfecto; dicotomía que claudica no sólo en relación con el perfecto que puede funcionar como pretérito, indicando v. gr. la anterioridad en la prótasis potencial, sino también respecto del imperfecto que, con toda seguridad, en la época clásica, cuando la lengua está suficientemente regularizada, expresa el irreal de presente, pudiendo emplearse por el tiempo pasado, casi exclusivamente, en las formas de neutralización o de diferenciación modal mínima <sup>75</sup>.

ISMAEL ROCA MELIA

75 Recientemente A. Ghiselli, en seguimiento de Lejay y de Exon, ha formulado la idea de que el subjuntivo debe definirse negativamente, señalando la oposición con las frases indicativas, sin expresar concretamente tal o cual aspecto del pensamiento: cf. *L'attrazione modale in latino* (Bologna 1966) 65 ss. Esta interpretación la tuvo, sin embargo, presente el Dr. Mariner cuando estableció su tesis de la oposición ternaria privativa, a que nos hemos referido. En efecto, al comenzar su argumentación se expresaba así (*Art. cit.* 464): «Tradicionalmente se ha centrado la oposición de estos tres modos —irreal, potencial e indicativo—... en torno a la noción de la realidad. Esta noción básica podría, ciertamente, servir para organizar en torno a ella los modos en cuestión, si no fuera por el lastre de conceptos erróneos producidos por una aplicación suya deficiente, del que es difícil desprenderse».

Lo cierto es que el indicativo, más caracterizado desde el punto de vista temporal y aspectual, lo es menos que los otros desde el punto de vista estrictamente modal: en orden a expresar los diversos sentimientos y actitudes del sujeto, vinculado al proceso verbal.